**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1193**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Viernes 13 de Diciembre de 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

Sra. Juana Soto Madariaga, Directora de Salud.

Sr. Mauricio Basualto Rojas, Finanzas.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Dir. Ases. Jurídica.

**Tabla :** 1.- Aprobación Presupuesto Municipal, Presupuesto Salud, y

Presupuesto de Educación año 2020.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs

El Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos se encuentra con Licencia Médica de fecha 29.11.2019, presentada ante el Secretario Municipal.

**1. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL, PRESUPUESTO DE SALUD Y PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Luis Alventosa quién ha estado trabajando en

nuestros Presupuestos Municipales.

Sr. Alventosa: señala que como habían quedado, entrega en una carpeta todas las consideraciones con los alcances.

C. Sr. Salazar: consulta si podría decir los nuevos alcances que hay.

Sr. Alventosa: señala que son los alcances que los Concejales hicieron en las comisiones que tuvieron.

C. Sr. Durán: señala si es factible que les diga, porque no lo pueden ver, lo que vieron en un mes en dos minutos, ahora.

Sr. Alventosa; señala que no lo tienen que ver en dos minutos, entraron fase de aprobación y tenemos que decidir.

C. Sra. Ponce: señala que agradece el trabajo de don Luis y de todos los Directores y de todos los funcionarios y la paciencia que tuvieron en todo este proceso.

C. Srta. Ordóñez: señala que agradece el trabajo del Concejo y de los Funcionarios Municipales. La idea es seguir trabajando en esta Comisión de Finanzas para ir revisando cada uno de los presupuestos, programas que acompañan el presupuesto, porque acá están viendo lo global pero el detalle lo tiene cada uno en su carpeta y después compaginar datos y antecedentes.

Agrega que es importante saber si los montos totales que se presentaron en el anteproyecto son los mismos que vienen aquí.

Sr. Alventosa, señala que están ajustados a las modificaciones que se introdujeron a los programas Servicios a la Comunidad, que aumentó un poco.

Sr. Alcalde señala, que como se dice este es un Presupuesto, esto durante el año va a tener modificaciones, tanto reducciones como ampliaciones y según lo que le forma don Luis, respecto a las observaciones y los aportes que hicieron los distintos Concejales se hicieron algunos cambios conforme a lo que trabajaron en las Comisiones de Presupuesto, así lo entiende él.

Sr. Alventosa, señala que algunas consideraciones como las que hizo el Concejal Salazar, C. Ordóñez, C. Ponce., se tomarán en cuenta en el ejercicio presupuestario.

Sr. Alcalde consulta si hay otro comentario.

No habiendo más comentarios, el Sr. Alcalde llama a votar para aprobar los **Ingresos y Gastos correspondiente al Presupuesto del Sector Municipal para el año 2020 por un monto de M$13.380.859.-**

Egresos

Programa Gestión: M$10.064.222.-

Programa Actividades Municipales: M$241.750.-

Programa Servicios a la Comunidad: M$1.916.463.-

Programas Sociales: $691.652.-

Programas Culturales: M$308.822.-

Programas Deportivos: M$157.950.-

En votación:

Votaron a favor los Concejales Sra. Ponce y Sr. Castro.

Votaron en contra los Concejales Srta. Ordóñez, Sr. Durán y Sr. Salazar.

El Secretario señala que votaron dos Concejales a favor y tres Concejales en contra

El Concejo Municipal por mayoría rechaza la propuesta de Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Sr. Rivas, señala que de acuerdo con las disposiciones legales y conforme a lo que dispone la Contraloría General de la República, el día 15 de diciembre es el día último y obligatorio para tener aprobado el Presupuesto, en el caso de que el Concejo no se pronuncie favorablemente se tendrá por aprobado el que haya presentado el Alcalde.

El Sr. Alcalde consulta al Secretario.

El Secretario Municipal señala que rige la propuesta del Alcalde.

Sr. Alcalde consulta al Secretario si deben fundamentar el voto de rechazo.

El Secretario Municipal señal que sí, está en el Reglamento.

C. Ordóñez: agradece el trabajo de los funcionarios como el Concejo, sin embargo hay reparos que no fueron considerados en la propuesta del presupuesto, como son la propuesta que presentó la comunidad a través de la asamblea constituyente. Hay cosas como decía la vez pasada, que tienen que ver con voluntad y que ni siquiera a lo mejor tienen que ver con presupuesto pero si se condicen al programa y al presupuesto que presente el municipio. Lo segundo, el presupuesto municipal es una herramienta que permite financiar un programa y una propuesta y una planificación municipal, considerando que tampoco tenemos actualizado el Pladeco, por eso cree que no debiéramos aprobarlo porque estas herramientas del Pladeco debe estar actualizado, la última actualización que se hizo es hasta el 2018, y todavía estamos desfasados en eso. Y tercero, que también se pidió durante este año la auditoría que tampoco la tenemos, los resultados por lo tanto tampoco saben financieramente donde deberíamos hincarle el diente o poner los énfasis, señala que esas son las razones de su rechazo.

C. Sr. Salazar: señala que tiene algunos reparos "pero va a hacerla cortita". Señala que la Concejala Ordóñez fundamentó bien. Algunos reparos como que no fuimos escuchados, es decir hemos trabajado todo el año en Comisiones y que hay cosas que no están incluidas, si no fuimos escuchados durante todo el año, por lo tanto por eso estamos (…)

C. Sr. Durán: señala que, antes que se presente el presupuesto municipal que es en octubre si no se equivoca, durante todo el año se puede planificar en las acciones, consideramos que aquí no se planificó bien, no hubo un buen análisis, para enviar dinero a educación, a salud y simplemente se preocuparon de algunas actividades y no de todo el contexto general. Aparte de eso, como se dice es voluntad, las personas que de una u otra manera estuvieron con la asamblea constituyente, que son personas comunes y corriente de Casablanca. También habían había algunas ideas de ellos que era factible poder modificar desde este momento. Y aparte de eso, no se les hizo llegar las modificaciones con anterioridad, para que ellos pudieran revisar. Por eso les solicitaba que Ud. les pudiese dar a conocer cuáles habían sido los cambios, porque mirar lo que se vio en un mes, es imposible en dos minutos.

Sr. Alcalde, llama a votar los **Objetivos Generales y las Funciones Específicas de los Gastos en Honorarios a Suma Alzada (21.03.001) para el año 2020**.

***Objetivos Generales***: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión externa y de promoción de la Comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

***Funciones específicas:*** Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad, periodismo u afines para la elaboración de planes de marketing, comunicaciones, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

**Objetivos Generales:** Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

**Funciones Específicas:** Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros.

También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

***Objetivos Generales***: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

***Objetivos Generales***: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios *on line* y  *of line*.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.

**Objetivos generales**: Contar con asesoría jurídica para la gestión municipal en los procesos de licitaciones públicas y afines, en especial en apoyo a la Secplan.

**Funciones específicas***:* Contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en procesos licitatorios (elaboración de bases, especialmente), con experiencia en compras públicas demostrable.

**ACUERDO Nº** **4057:** Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente se acuerda aprobar los objetivos generales y las funciones específicas de los Gastos en Honorarios a Suma Alzada (21.03.001) que a continuación se detallan:

***Objetivos Generales***: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno.

***Funciones específicas***: Contratar los servicios de profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación al personal sobre estos temas.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión externa y de promoción de la Comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico.

***Funciones específicas:*** Contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad, periodismo u afines para la elaboración de planes de marketing, comunicaciones, promoción, difusión, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio.

**Objetivos Generales:** Fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión en fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de cumplimiento de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral base del Plan Regular Comunal.

**Funciones Específicas:** Contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario; y el fomento productivo.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios, análisis estadístico, programas o proyectos de inversión para postularlos a los distintos fondos públicos, tales como el FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros.

También la contratación de servicios de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

***Objetivos Generales***: Fortalecer la labor de Inspección Técnica de Obras (ITO), en apoyo de la DOM, en la ejecución de las iniciativas de inversión y obras municipales.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de arquitectos, ingenieros, técnicos en construcción u otros profesionales con experiencia demostrable en el control y ejecución de proyectos de obra pública.

***Objetivos Generales***: Apoyar la implementación de la estrategia de Seguridad Pública de acuerdo a las metas locales de la Estrategia nacional de Seguridad Pública.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de profesionales afines a las ciencias sociales (psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, etc.) con experiencia en programas de seguridad pública.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el desarrollo de aplicaciones de soporte en la prestación de servicios *on line* y  *of line*.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de ingenieros expertos informáticos, con experiencia demostrable en desarrollo, escalabilidad y asesorías para mejorar soluciones TIC municipales.

***Objetivos Generales***: Apoyar la gestión de la Unidad de Gestión de Transparencia Municipal para cumplimiento de metas comprometidas con el CPLT en implementación MGTM – Gestión de Archivos.

***Funciones específicas****:* Contratar los servicios de expertos en documentación: bibliotecólogos, archiveros o con competencias en el área.

**Objetivos generales**: Contar con asesoría jurídica para la gestión municipal en los procesos de licitaciones públicas y afines, en especial en apoyo a la Secplan.

**Funciones específicas***:* Contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en procesos licitatorios (elaboración de bases, especialmente), con experiencia en compras públicas demostrable.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

El Sr. Alcalde, señala que en segundo lugar se solicita la aprobación del Presupuesto del Sector Salud.

Llama a votar el **Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al Presupuesto del Sector Salud para el año 2020 por un Monto de M$828.559.-**

En votación:

Votaron a favor los Concejales Sra. Ponce y Sr. Castro.

Votaron en contra los Concejales Srta. Ordóñez, Sr. Durán y Sr. Salazar.

El Secretario señala que votaron dos Concejales a favor y tres Concejales en contra.

El Concejo Municipal por mayoría rechaza la propuesta de Presupuesto de Salud, por tanto rige la propuesta presentada por el Alcalde.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

El Sr. Alcalde consulta si van a fundamentar el voto de rechazo.

C. Srta. Ordóñez, señala que tienen una preocupación en relación a unas denuncias y reclamos que hacen los funcionarios del área de salud, en relación a varios problemas más bien de orden administrativo y financiero, mientras esas situaciones no se esclarezcan y no haya una participación real, tanto del departamento de salud, del equipo de salud en conjunto con la Dirección de Salud, no está en condiciones de aprobarlo.

C. Sr. Durán, señala que parte de la base que se aportan 325 millones de pesos a salud, cuando podrían haber sido mucho más conforme a un análisis que se hubiera hecho antes de que se presentara el presupuesto municipal. Hoy día tenemos una dependencia que es bodega, que es oficina, que es comedor. No hay un análisis por ejemplo, en el sentido que al cochero se le pasa un millón quinientos mil pesos para vestuario y en salud se deja dos millones doscientos mil pesos, lo que son más de 30 personas. Entonces él se pregunta cuál es el análisis que se hizo antes de presentar el presupuesto municipal; y como dice la C. Ordóñez, mientras no se solucionen los problemas y la fiscalización que hizo el Servicio de Salud y que encontró innumerables irregularidades, tampoco está para aprobar el presupuesto de salud.

C. Salazar, señala que le tocó ir a las dependencias de salud, y deja harto que desear, es decir, los muebles, computadores, tienen una oficina de reunión donde tienen mercadería los pañales, es decir en un presupuesto que es de salud que aquí es tan importante en toda la parte rural, que tengan una oficina.. el nombre que no quiere referirse al nombre que es feo referirse a esa oficina, por lo tanto, está rechazando por lo mismo. Es decir no se le hace una atención a salud, donde no se le hace un presupuesto adecuado para ellos. Donde el vestuario tiene que comprarlo los propios doctores y los propios (…) tienen que comprar su propia vestimenta, por eso lo rechaza.

El Sr. Alcalde señala que entonces se aprueba la propuesta presentada por el Alcalde

El Sr. Alcalde, llama a votar para aprobar los **Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto del Sector Educación para el año 2020, por un monto de M$7.245.560.-**

En votación:

Votaron a favor los Concejales Sra. Ponce y Sr. Castro.

Votaron en contra los Concejales Srta. Ordóñez, Sr. Durán y Sr. Salazar.

El Secretario señala que votaron dos Concejales a favor y tres Concejales en contra.

El Concejo Municipal por mayoría rechaza la propuesta de Presupuesto de Educación, por tanto rige la propuesta presentada por el Alcalde.

Sr. Alcalde solicita fundamentar el voto de rechazo.

C. Srta. Ordóñez, señala que lo mismo que habían señalado en el PADEM, la falta de participación ahí de la comunidad educativa, pero una participación activa, o sea donde se escucha y se acogen las iniciativas y propuestas de la comunidad. Lo segundo, es la preocupación que tienen en la implementación del cambio curricular.

C. Sr. Salazar, señala que él también lo rechaza, en el sentido a que no se escucha a todas las personas de (…) de educación.

C. Sr. Durán, señala que para el PADEM, se les manifestó que el nuevo cambio curricular estaba completo, en circunstancias que faltan salas, implementación, y eso no fue analizado en el Presupuesto Municipal; más aún, si no se equivoca la cifra se deja en el personal de planta M$2.149.500.-, para el personal a contrata M$1.164.000.- y otras remuneraciones M$1.900.000.-, y nadie sabe en qué (…) la otra remuneración, y mientras no lo expliquen en que se gastan esos dineros y quienes son las personas contratadas, no va a votar el presupuesto municipal.

Sr. Alcalde, señala que los Concejales lo rechazan, pero se da por aprobado lo presentado por el Alcalde.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:21 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL